

REUNIÓN CON EL MEC SOBRE COMPLEMENTO ESPECÍFICO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS

El día 20 de junio, se celebró una reunión con el Director General de Universidades, Javier Vidal, y representantes de FETE-UGT, FE-CC.OO. y CSIF.

En la reunión, convocada a instancias de las organizaciones sindicales, se trató de la situación que está planteando el incumplimiento, hasta estas fechas, de lo regulado en las Instrucciones de Hacienda en relación con las nóminas de los funcionarios. (Resolución de 2 de enero de 2007-BOE 3/1/07).

El planteamiento inicial de la Dirección General era que la competencia de aplicación de la inclusión del complemento específico en las pagas extraordinarias, correspondía a las Comunidades Autónomas.

Por parte de los representantes sindicales se alegaron todos los elementos jurídicos pertinentes en cuanto a la competencia, considerando que está claro que es el Gobierno de la Nación quien tiene que ajustar los distintos componentes del Complemento específico, ya que se debe efectuar por Acuerdo del Consejo de Ministros o por Real Decreto (apartado 1.4 Resolución). Consecuentemente compete también al Gobierno el abono de 1/3 de las pagas extraordinarias.

A la vista de estas alegaciones, se acordó que la Dirección General de Universidades procederá a solicitar un informe jurídico sobre el tema e instará una solución.

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA INCLUSIÓN DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO EN LAS PAGAS EXTRAORDINARIAS DEL PDI DE LA UNED.

La Dirección General informó que en el próximo Consejo de Ministros del día 22.6.07, se aprobará un *Acuerdo por el cual se establece la inclusión del complemento específico en las pagas extraordinarias del PDI de la UNED*. En este caso, se ha utilizado el sistema de Acuerdo del Consejo de Ministros, por ser una Universidad dependiente del MEC y, por tanto, no estar transferida.

Por parte de los sindicatos se hizo una fuerte protesta por el procedimiento llevado a cabo por el Ministerio en este Acuerdo, dado que al ser un tema retributivo tenía que haber sido negociado previamente con los representantes, es decir con los sindicatos.

El acuerdo recogerá las pagas extraordinarias referentes a los Profesores Asociados.

El Complemento específico se considera formado por el componente de carácter general, los quinquenios (méritos docentes) y el cargo académico, en su caso.



Jornadas sobre el desarrollo de la LOMLOU. Estatuto del Personal Docente e Investigador.

Jornadas sobre el desarrollo de la LOMLOU. Estatuto del Personal Docente e Investigador.

Las Jornadas sobre el desarrollo de la LOMLOU. Estatuto del Personal Docente e Investigador, organizadas por la Secretaría Federal de Enseñanza Universitaria de FETE-



Inauguración de las jornadas

UGT, se celebraron en Santander los pasados días 1, 2 y 3 de junio de 2007.

Asistieron numerosos miembros del Personal Docente universitario de todo el territorio nacional, pertenecientes a las Universidades de: Alcalá, Alicante, Barcelona, Cantabria, Castilla-La Mancha, Complutense de Madrid, Córdoba, Extremadura, Huelva, La Rioja, León, Oviedo, Politécnica de Cataluña, Rey Juan Carlos de Madrid, Salamanca, Sevilla, UNED, Valencia, Vigo, Zaragoza.

Las Jornadas fueron inauguradas por el Secretario General de FETE-UGT, Carlos López Cortiñas y por el Rector de la Universidad de Cantabria, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo que dirigió a los asistentes unas palabras referentes a lo tratado en Londres, en la V Conferencia de Ministros de Educación Superior, con el objetivo de analizar los progresos alcanzados en la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior y señalar los retos pendientes sobre los que continuar trabajando.

Así mismo asistieron a la inauguración los

compañeros José Blázquez, en su calidad de Secretario General de la UIMP y Fernando García como Secretario General de FETE-UGT en Cantabria.

El programa de las Jornadas planteado resultó ser muy ambicioso en su alcance, dada la profundidad de las discusiones sobre los temas lo que hizo imposible cumplir con todo el "temario".

En la Ponencia 1 sobre la "Carrera Docente", los participantes analizaron con detenimiento el Proyecto de R.D. por el que se establece el procedimiento de obtención de la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, borrador de 30-mayo-2007. Sobre las conclusiones alcanzadas, en el pleno, respecto a este Proyecto, se informó el Boletín nº 44.

Los asistentes a las Ponencias 2 y 3 se dedicaron al debate de temas como "El sistema retributivo del Personal Docente Universitario", "Deberes y derechos", "Prejubilación", no habiéndose finalizado de examinar en su totalidad.

Aunque no se pudo abarcar todos los temas que requiere un Estatuto del PDI, podemos considerar las Jornadas como un completo éxito de asistencia y muy fructíferas por los debates, las problemáticas planteadas y el buen talante de todos los asistentes.

En el próximo septiembre se celebrará una segunda edición de estas Jornadas.



Algunos de los asistentes a las Jornadas



NOTICIAS BREVES

TEU'S

INTEGRACIÓN DE TEU's EN TU EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA

La Universidad Politécnica de Valencia ha procedido a integrar a varios Profesores TEU's, que ya eran Doctores y contaban con la Habilitación correspondiente, en el cuerpo de Profesores de Universidad (TU).

Nuestra enhorabuena a la Universidad, por la buena predisposición en aplicar la Ley recién

aprobada y a los interesados por su integración como TU.

Deseamos y esperamos que el resto de las Universidades sigan su ejemplo próximamente.

Resolución de 18 de mayo de 2007, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se integra a determinados funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

[PINCHAR AQUÍ](#)

PAS

CONVENIO de movilidad del personal de la Administración y Servicios del Grupo 9 de Universidades.

Las Universidades de Cantabria, Extremadura, Islas Baleares, La Rioja, Oviedo, Pública de Navarra y Zaragoza, que forman el G9, han firmado un "Convenio de Movilidad del Personal de Administración y Servicios (PAS) del Grupo 9 de Universidades".

De acuerdo con las estipulaciones del Convenio, los funcionarios de estas Universidades, podrán participar en las convocatorias de concursos de promoción de puestos de trabajo.

El concurso se resolverá en dos fases:

1º El PAS funcionario de la Universidad convocante.

2º El personal funcionario proveniente de las otras Universidades firmantes.

[PINCHAR AQUÍ PARA VER TEXTO DE CONVENIO](#)

MEC

El Consejo de Ministros ha autorizado la suscripción de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Instituto de Crédito Oficial para la puesta en marcha de la Línea ICO-Préstamos Renta Universidad.

El objetivo es que los titulados puedan pedir un préstamo al 0% de interés, que tendrán que devolver cuando superen los 22.000 de renta anual.

[PARA MÁS INFORMACIÓN PINCHAR AQUÍ.](#)

POSGRADO

Resolución de 17 de mayo de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de los programas oficiales de posgrado, y de sus correspondientes títulos, cuya implantación ha sido autorizada por las Comunidades Autónomas.

[PINCHAR AQUÍ](#)

UC-LEÓN

El II Convenio Colectivo del Personal de Administración y Servicios Laboral de las universidades públicas de Castilla-León, ha sido publicado en el Boletín Oficial de la comunidad, el pasado día 18 de enero de 2007.

ANDALUCÍA

Se han firmado *Acuerdos sobre el Complemento de Productividad para la Mejora de la Calidad de los Servicios que presta el PAS, funcionario y laboral, de la Universidades Públicas de Andalucía*, de aplicación para el periodo de 2007-2012.

MAP

El Ministerio de Administraciones Públicas, ha publicado unas *Instrucciones para la aplicación del Estatuto Básico del Empleado Público en el ámbito de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos* y las *Instrucciones para la aplicación del artículo 25 de la Ley 7/2007 de 12 de abril, del E.B.E.P.*

[PINCHAR AQUÍ](#)